UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N°1123-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 30 NOV. 2018

Visto la documentación sobre contratación directa para la adquisición de un Termociclador para PCR; y

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación, mediante Memorando N° 0976-2018-OGII-VRI-UNSCH. Remite el informe elaborado por el Mg. Víctor Luis Cárdenas López, en su condición de responsable del proyecto CTI: "Fortalecimiento de la capacidad de diagnóstico molecular y determinación de la prevalencia de la fasciolosis y equinococosis en pobladores, vacunos y camélidos de los distritos de Chiara y Vinchos, Ayacucho, 2017", para la adquisición de un termociclador de tiempo real con 5 canales de detención , con sistema de rotador;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y su Reglamento, tiene la finalidad de lograr el mayor grado de eficacia en las contrataciones públicas, esto es que las Entidades obtengan bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones al menor precio y con mejor calidad, de forma oportuna bajo las observancias de principios básicos que aseguren la transparencia en las transacciones, la imparcialidad de la Entidad, la libre concurrencia de proveedores, asi como el trato justo e igualitario. Asimismo, el artículo 27° de la Ley de Contrataciones Directas, establece que excepcionalmente las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor, señalando para ello los supuestos en que carecería de objeto realizar un procedimiento de selección , en ese sentido, la Entidad, para este tipo de contratación, con un determinado proveedor, para satisfacer sus necesidades lo realizará directamente; en el caso concreto en particular en el literal j) del señalado artículo, en virtud del cual la Entidad puede contratar directamente cuando se trataría de bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para el ejercicio de sus funciones, en consecuencia la adquisición de un equipo Termociclador para PCR en tiempo real con 5 canales, para el Proyecto de Investigación: "Fortalecimiento de la capacidad de diagnóstico molecular y determinación de la prevalencia de la fasciolosis y equinococosis en pobladores, vacunos y camélidos de los distritos de Chiara y Vinchos, Ayacucho, 2017", irá en beneficio de las actividades de la investigación de pertenencia exclusiva de la UNSCH;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a la opinión técnica favorable, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración (Memorando N° 03150-2018-UNSCH-OGA) y opinión legal, de la Oficina General de Asesoría Jurídica (Opinión legal N° 360-2018-OGA-UNSCH);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 1123-2018-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa para la adquisición de un Termociclador para PCR en tiempo real para 05 canales de detención con sistema de Rotador , para el Proyecto: "Fortalecimiento de la capacidad de diagnóstico molecular y determinación de la prevalencia de la fasciolosis y equinococosis en pobladores, vacunos y camélidos de los distritos de Chiara y Vinchos, Ayacucho, 2017".

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina General de Investigación e Innovación y Abastecimientos, adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Vicerrectorado de Investigación
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Investigación e Innovación
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Sistemas (Portal de Transparencia)
Organo de Control Institucional
Archivo.
CAZP/